



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 154 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 29 AGO. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 148-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 22 de agosto del 2018, suscrita por la Dirección Regional de Administración y Finanzas. El MEMORANDO N° 511-2018-GRJ/GRDS, de fecha 07 de Agosto del 2018, Suscrito por el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes, Gerente Regional de Desarrollo Social. El REPORTE N° 517-2018-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 27 de Agosto del 2018, suscrito por el Cpc. Ángel Ricardo Bujaico Mendoza, Sub Director de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.



Que, de conformidad al numeral 210.1 del artículo N° 210, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en el que establece " Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, con Resolución Directoral Administrativa N° 148-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 22 de agosto del 2018, a través del cual la Dirección Regional de Administración y Finanzas, resuelve Autorizar el manejo de Fondos por Encargo de manera Excepcional, a nombre de la SRA. ROSA ABAD SUAREZ, para la actividad a fin de realizar gastos para llevar a cabo el evento de la "Cumbre Internacional por el Bicentenario de la Independencia" se realizara el día 13 de setiembre del presente año, con ocasión del Aniversario del Departamento de Junín, este evento congrega a Ministros de Estado, Historiadores, Gobernadores Regionales y Autoridades de la localidad, por la suma de S/. 15,322.50 Soles (Quince Mil Trescientos Veintidós con 50/100 Soles).





El MEMORANDO N° 511-2018-GRJ/GRDS, de fecha 07 de Agosto del 2018, Suscrito por el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes, Gerente Regional de Desarrollo Social, donde sustenta las modificaciones de último momento dispuestas por la Alta Dirección.

Que mediante Reporte N° 517-2018-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 27 de Agosto del 2018, suscrito por el Cpc. Ángel Ricardo Bujaco Mendoza, Sub Director de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, solicita la corrección de la Resolución Directoral Administrativa N° 148-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 22 de agosto de 2018, referente a la autorización de manejo de fondo por encargo. Que por un error material involuntario se ha obviado el Ítem de: Anfitrionaje – Servicio Cant. 4 CU S/. 115.00 CT S/. 460.00, en la parte resolutive artículo primero de dicha resolución.

Por estas consideraciones se hace necesario modificar la Resolución Directoral Administrativa N° 148-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 22 de agosto del 2018, en su parte Resolutiva Artículo Primero, y; contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; los Informes que sustentan la modificación, y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- MODIFICAR, la Resolución Directoral Administrativa N° 148-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 22 de agosto del 2018, en Artículo primero de la parte Resolutiva, según el detalle siguiente:

AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre de la **SRA. ROSA ABAD SUAREZ**, para la actividad a fin de realizar gastos para llevar a cabo el evento de la “Cumbre Internacional por el Bicentenario de la Independencia” se realizara el día 13 de setiembre del presente año, con ocasión del Aniversario del Departamento de Junín, este evento congrega a Ministros de Estado, Historiadores, Gobernadores Regionales y Autoridades de la localidad, por la suma de S/. 15,322.50 Soles (Quince Mil Trescientos Veintidós con 50/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:



ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	MONTO
	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS				
2.3.2.5.1.1	Auditorio	Alquiler/Hora	4	180.00	S/. 720.00
	OTROS BIENES Y ACTIVOS				
2.3.2.5.1.99	Equipo de sonido, micro inalámbrico	Alquiler	1	500.00	S/. 500.00
	SERVICIOS DIVERSOS				
	Elaboración de tarjetas de invitación				
	Almuerzo	Servicio	70	62.00	S/. 4,340.00
2.3.2.7.11.99	Pachamanca	Servicio	25	45.00	S/. 1,125.00
	Agua Mineral/café/mate	Servicio	25	4.50	S/ 112.50
	Refrigerio	Servicio	25	7.00	S/ 175.00
	Confección de presentes	Servicio	25	130.00	S/ 3,250.00
	Confección de chaleco y	Servicio	20	120.00	S/ 2,400.00



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



sombrero					
Confección de solapera	Servicio	100	7.00	SI.	700.00
Anfitriónaje	Servicio	4	115.00	SI.	460.00
Elenco de Danzas	Servicio	8	50.00	SI.	400.00
Decoración de local	Servicio	1	500.00	SI.	500.00
Gigantografía	Servicio	1	400.00	SI.	400.00
Banner	Servicio	2	120.00	SI.	240.00
TOTAL					SI. 15,322.50

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	15,322.50
Mnemónico	390
Específica 01	2.3.2.5.1.1
Específica 02	2.3.2.5.1.99
Específica 03	2.3.2.7.11.99
FTE. FTO	Recursos Ordinarios (00)



ARTÍCULO SEGUNDO:- Queda establecido que la Resolución Directoral Administrativa N° 148-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 22 de agosto del 2018, mantiene plena vigencia en todo lo que no ha sido modificada por la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO:- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Social, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CPCC JESUS MELCHOR ASCUNRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 AGO 2018

Abog. A. Antonieta Vidallon Roolos
SECRETARIA GENERAL